

DEVOLUCIÓN DE DINERO



SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE DINERO

¿QUIÉN LO
PUEDE
REALIZAR?

Estudiantes que tienen o
tuvieron vínculo con la
universidad

¿QUÉ
REQUISITOS
DEBO DE
CUMPLIR?

Realizar la solicitud de
Devolución de Dinero a
través del portal
estudiantil.

Al momento de diligenciar
el formulario debe tener
en cuenta por qué
concepto va a solicitar la
devolución y adjuntar los
soportes correspondientes.

En caso de solicitar devolución de dinero por concepto de matrícula académica, recuerde que debe solicitarla durante las 4 primeras semanas de clases sin asistencia a clases, porque si asistió al menos a 1 clase no aplica la devolución de dinero.

¿CÓMO DEBO HACERLO?

Ingresar por el portal estudiantil
<https://app4.utp.edu.co/pe/>

Ingreso Portal : UTP Académico

Usuario

Clave

Olvidó su Clave? - Ayuda

Diligencia el formulario de Solicitud de devolución de dinero y verifica los soportes necesarios según el concepto de la devolución

SOLICITUDES

- Solicitud De Acompañamiento Pai
- Solicitudes De Apoyos Socioeconomicos
- Solicitudes Generales

Ingresar por Solicitudes + Solicitudes Generales + Financieras (clic +) + Devolución de dinero

En enviadas puede consultar el estado de su solicitud de devolución de dinero

Recibidas(18)
Enviadas
Historial Recibidos

Señor usuario: Gestión financiera se permite informar que a partir del 01 de enero de 2020 para todas las solicitudes de devolución, deberán aportar certificación bancaria para hacerla efectiva mediante transferencia electrónica. Dichas cuentas deberán estar adscritas a entidades financieras vigiladas por la superintendencia financiera.

DEVOLUCIÓN DE DINERO CONCEPTOS

- 50% Por Práctica empresarial
- 50% Por proyecto de grado
- Beca de Cooperativa
- Becas Bienestar Universitario
- Ceremonia de grado
- Certificados
- Derechos de grado
- Dto segundo o tercer hermano
- Exaltación de méritos
- Inter-Semestral que no abrió
- Matrícula de honor por desempeño académico
- Matrícula financiera y sin horario
- Mayor valor cancelado en el banco
- Por realizar pago doble
- Semestre por fuera

Señor estudiante, se recuerda que la cuenta bancaria debe ser de título personal, por favor adjuntar certificación bancaria. Por lo tanto, si la cuenta bancaria pertenece a otra persona, debe adjuntar una carta de autorización (firmada por usted a puño y letra) para que se le consigne el dinero en la cuenta de otra persona, así como fotocopia de su documento de identidad y del documento de identidad del titular de la cuenta. De lo contrario, por favor seleccionar la opción Efectivo.